

Investigan la implicación de varios menores en la agresión de un magrebí en Lepe

Los testigos aseguran que tras proferir gritos «xenófobos» le pegaron y ya en el suelo le golpearon con una botella

AGENCIAS HUELVA

Un joven magrebí de 35 años fue agredido en la madrugada del sábado por varias personas en una conocida plaza de la localidad onubense de Lepe. Al parecer, la policía investiga la implicación de varios menores en el suceso, que podría tener un trasfondo racista. Como consecuencia de la agresión, la víctima ingresó en el hospital en estado muy grave.

Fuentes de la investigación declararon a Efe que se desconoce la identidad del agredido, que está indocumentado, aunque con «claros rasgos de proceder del Magreb». La investigación la desarrolla el equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de Lepe, que no descarta ninguna hipótesis, según indicaron las mismas fuentes.

Abundante sangre

Testigos presenciales aclararon que el herido fue agredido por varias personas que le insultaron al proferir contra él gritos «racistas y xenófobos». Los testigos aseguraron que tras agredirle le golpearon ya en el suelo con una botella de vidrio.

La víctima fue trasladado al servicio de traumatología del hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva capital con un traumatismo craneo-



MIEDO. Vista de la plaza donde ocurrió la agresión. / EFE

La víctima fue trasladado al hospital donde ingresó en estado muy grave

cefálico grave. El suceso ocurrió sobre 00.35 horas del sábado, cuando los equipos de emergencia fueron alertados de que un hombre yacía

en el suelo de la plaza Fuentevieja de Lepe manando abundante sangre de la cabeza.

Los médicos desplazados a la zona comprobaron que el hombre había sufrido varias contusiones y golpes, y que la herida principal la tenía en la cabeza por el impacto de una botella de vidrio, cuyos restos estaban aún en el suelo de la plaza.

Reconocen el derecho de un padre a cuidar de su hija enferma sin tener la custodia

El auto considera que la operación a la que ha sido sometida la niña crea una situación «excepcional» que interrumpe el régimen acordado

EFE CÓRDOBA

La titular del Juzgado de Familia de Córdoba ha reconocido el derecho de un padre a cuidar a su hija enferma y convaleciente de una compleja operación de cadera a pesar de no contar con la custodia de la niña.

El auto del juzgado, ante el que no cabe recurso, explica que ambos

progenitores se encuentran divorciados y que, si bien la custodia corresponde a la madre, en este caso la patria potestad es compartida por ambos en interés de la niña.

La jueza considera que la intervención quirúrgica de la hija común es una situación «excepcional» que interrumpe el régimen normal de custodia ante la «imposibilidad» de desplazamiento de la

menor, por lo que ambos progenitores tienen el «derecho» de atender los «cuidados especiales» que precisa la niña.

Un derecho que, sin embargo, «difícilmente» podrá ejercer el padre si carece de la posibilidad de tener a su hija consigo en su domicilio. La jueza asume los planteamientos del letrado Segundo López, que representa al padre, y que en su petición al juzgado se pregunta «qué ley se opone a que un padre pueda guardar y custodiar a su hija en momentos tan difíciles». El letrado destacó la importancia de esta resolución porque no existe jurisprudencia en la materia.

JAÉN

El TS absuelve a un colegio de indemnizar a un alumno que quedó tetrapléjico

El Tribunal Supremo (TS) ha anulado una sentencia que condenó a un colegio de la provincia Jaén y a un profesor de gimnasia a pagar 600.000 euros a los padres de un niño de 15 años que quedó tetrapléjico como consecuencia de una caída mientras se encontraba en clase de Educación Física. Así lo ha acordado la sala de lo civil del TS en una sentencia, en la que estima el recurso que el centro escolar Escuelas Profesionales Sagrada Familia (SAFA) de la localidad de Villanueva del Arzobispo y el profesor Ricardo T. interpuso contra la dictada en 2003 por la Audiencia Provincial de Jaén. El Alto Tribunal absuelve a los condenados al estimar que ni el centro ni el docente tienen responsabilidad alguna sobre lo ocurrido, ya que «estamos ante un riesgo natural en un proceso formativo dirigido a promover el desarrollo de la actividad física del alumno». / EFE

JAÉN

Condenado a un año de cárcel por hacer tocamientos a una niña de siete años

El Juzgado de lo Penal número dos de Jaén ha condenado a un año de prisión a un hombre que realizó tocamientos a una niña de siete años. La sentencia recoge como hechos probados que Pedro O. A., de 41 años, sobre las 12.00 horas del 28 de abril de 2007 estaba realizando una mudanza en un establecimiento del municipio jienense de Guarromán cuando vio a la pequeña en la parte superior del local. Entonces, realizó los hechos ahora condenados «con intención de menoscabar su libertad e indemnidad sexual y aprovechando que estaba jugando en el colchón». El magistrado considera a Pedro O. A., que reconoció los hechos, autor criminalmente responsable de un delito de abuso sexual por el que le impone una pena de un año de cárcel. / E. P.

SEVILLA

Veinte años de prisión por violar, robar y maltratar a su ex compañera sentimental

La Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a una pena de 19 años y siete meses de prisión a un hombre acusado de violar, robar, humillar y maltratar a su ex compañera sentimental, una mujer con la que había convivido diez años en la capital hispalense y con la que tenía una hija en común menor de edad. En la sentencia, los magistrados consideran probado que el acusado y la víctima rompieron su relación tras diez años de convivencia en abril de 2007, dado que la denunciante consideraba que no podía continuar con una persona que mostraba una actitud «agresiva, humillante y despótica» hacia ella, a quien insultaba, amenazaba y agredía físicamente. / E. P.

ALMERÍA

Rescatado un agricultor que quedó atrapado por el muslo en las cuchillas de un tractor

Un agricultor, cuya identidad no ha trascendido, fue rescatado en la tarde de ayer tras quedar atrapado con el tractor con el que trabajaba al atravesarle una de las cuchillas de la maquinaria el muslo en Alicú de Ortega (Almería). Según informaron fuentes del parque de bomberos de Almería, el suceso se produjo en torno a las 15.00 horas después de que recibieran el aviso. Durante el rescate, la cuchilla tuvo que ser cortada y continuar clavada en el muslo del varón hasta que fuera intervenido «para evitar la hemorragia». Efectivos sanitarios del 061 trasladaron al herido al Hospital Torrecárdenas de la capital almeriense. / E. P.

GRANADA

Piden seis años para un progenitor que apuñaló a su hijo porque salió tarde de casa

La Fiscalía de Granada solicita en sus conclusiones provisionales seis años de prisión para un hombre de 61 años que apuñaló varias veces a su hijo porque no le gustó la hora a la que éste salía de su domicilio. Según el escrito de acusación los hechos ocurrieron sobre la medianoche del 15 de marzo del año pasado en Salobreña cuando el padre estacionaba su vehículo en la calle en la que residía la familia y vio como su hijo abandonaba del domicilio familiar. El acusado se dirigió hacia su hijo y le recriminó la hora de salida, momento en el que comenzó una discusión entre ambos y el padre «con manifiesta intención de darle muerte», sacó una navaja y le asestó múltiples puñaladas en diversos puntos del cuerpo. / EFE